

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

20010 *ORDEN de 30 de julio de 1996 por la que se aprueba, de oficio, la extinción de la autorización de los centros privados de educación especial que se relacionan en anexo a la presente Orden.*

Vistos los antecedentes de los centros privados de educación especial que se relacionan en anexo y que no ejercen la actividad docente para la que fueron autorizados, extinguiéndose así su autorización.

Hechos

Primero.—Los centros tratados fueron autorizados, en su momento, como centros exclusivos de educación especial. Posteriormente, dejaron de funcionar como tales para acogerse al «Programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios», reconvirtiéndose en unidades de apoyo a la integración en los centros de educación primaria, de la misma denominación y titularidad.

Segundo.—Por parte de la Dirección General de Centros Educativos, se ha otorgado a los titulares de los centros trámite de audiencia, tal como contempla la normativa legal.

Fundamentos de derecho

Primero.—Son de aplicación, en este caso, las siguientes disposiciones:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo.

Real Decreto 332/1992, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre autorización de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.

Segundo.—Es objetivo primordial llevar a cabo las correspondientes inscripciones de cese en el Registro de Centros Docentes, a fin de que los datos contenidos en el mismo reflejen la realidad existente.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar, de oficio, la extinción de la autorización de los centros privados de educación especial que se relacionan en anexo a la presente Orden ministerial, por no ejercer la actividad docente explícita para la que fueron autorizados.

Tercero.—Contra la presente disposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Madrid, 30 de julio de 1996.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio de 1996), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

ANEXO QUE SE CITA

Código: 06003758. Provincia: Badajoz. Municipio: Olivenza. Localidad: Olivenza. Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús». Domicilio: Fuerte, 8. Titular: Diócesis de Badajoz.

Código: 07000650. Provincia: Baleares. Municipio: Campos del Puerto. Localidad: Campos del Puerto. Denominación: «Fray Juan Ballester». Domicilio: Padre Alzina, sin número. Titular: Obispado de Mallorca.

Código: 13001248. Provincia: Ciudad Real. Municipio: Ciudad Real. Localidad: Ciudad Real. Denominación: «San Francisco de Asís». Domicilio: Maestro Guerrero, 8. Titular: Hermanas Franciscanas.

20011 *ORDEN de 26 de julio de 1996 por la que se aprueba, de oficio, la extinción de la autorización de los centros privados de educación preescolar/infantil y primaria/EGB que se relacionan en anexo a la presente Orden.*

Vistos los antecedentes de los centros privados de educación preescolar/infantil y primaria/EGB que se relacionan en anexo y que, de hecho, han cesado en sus actividades docentes, extinguiéndose así su autorización.

Hechos

Primero.—Los centros tratados no han cumplido la obligatoriedad de aportar los datos de escolarización que se les había solicitado, con lo que se evidencia su falta de funcionamiento.

Segundo.—Por parte de la Dirección General de Centros Educativos, se ha otorgado a los titulares de los centros trámite de audiencia, tal como contempla la normativa legal.

Tercero.—Los centros relacionados en anexo no están acogidos al régimen de conciertos educativos.

Fundamentos de derecho

Primero.—Son de aplicación, en este caso, las siguientes disposiciones:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), reguladora del Derecho a la Educación.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo.

Real Decreto 332/1992, de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 9), sobre autorización de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias.

Segundo.—Es objetivo primordial llevar a cabo las correspondientes inscripciones de cese en el Registro de Centros Docentes, a fin de que los datos contenidos en el mismo reflejen la realidad existente.

Tercero.—En consecuencia, y según lo dispuesto en el artículo 16.1 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, procede dar cumplimiento a lo expuesto.

Por todo ello, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar, de oficio, la extinción de la autorización de los centros privados de educación preescolar/infantil y primaria/EGB, que se relacionan en anexo a la presente Orden ministerial, por no ejercer la actividad docente para la que fueron autorizados.

Segundo.—Quedan sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos centros; siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos legales vigentes en materia de autorización de centros escolares privados.

Tercero.—Contra la presente disposición, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Ministerio, de acuerdo con los artículos 37.1 y 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre.

Madrid, 26 de julio de 1996.—P. D. (Órdenes de 1 de marzo y 17 de junio), el Secretario general de Educación y Formación Profesional, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

ANEXO QUE SE CITA

Número de expediente: 8.106. Código: 33004114. Provincia: Asturias. Municipio: Castrillón. Localidad: Salinas. Denominación: «Estilo». Domicilio: Teniente General Alonso Vega, sin número. Titular: Doña Susana Rodríguez Sela. Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 3.112. Código: 33005829. Provincia: Asturias. Municipio: Gijón. Localidad: Gijón. Denominación: «Politécnico Asturiano». Domicilio: Celestino Junquera, 22. Titular: «Colegio Politécnico Asturiano, Sociedad Limitada». Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 1.031. Código: 07003584. Provincia: Baleares. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «C'An Domenge». Domicilio: Soldado Arrom Quart, 5. Titular: Caja de Ahorros de Baleares. Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 14.739. Código: 07003651. Provincia: Baleares. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San Alfonso María de Ligorio». Domicilio: Carrer del Vi, 12. Titular: Padres Teatinos. Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 8.547. Código: 07003742. Provincia: Baleares. Municipio: Palma de Mallorca. Localidad: Palma de Mallorca. Denominación: «San Luis Gonzaga». Domicilio: José Villalonga, 36. Titular: Doña María Paula Durán Pastor. Nivel: Educación infantil; continúa en primaria.

Número de expediente: 14.707. Código: 10005759. Provincia: Cáceres. Municipio: Trujillo. Localidad: Trujillo. Denominación: «La Salle-Santiago y Santa Margarita». Domicilio: Marqués de Albayda, 1. Titular: Sociedad Cooperativa Santiago y Santa Margarita. Nivel: Educación preescolar y general básica.

Número de expediente: 2.178. Código: 39007368. Provincia: Cantabria. Municipio: Santander. Localidad: Santander. Denominación: «Puente I». Domicilio: Madrid, 4. Titular: Don José Miguel Puente San Miguel. Nivel: Educación infantil; continúa en primaria.

Número de expediente: 15.208. Código: 28031439. Provincia: Madrid. Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Extremadura». Domicilio: Infantas, 8 y 10. Titular: «Colegio Extremadura, Sociedad Anónima». Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 8.772. Código: 28001058. Provincia: Madrid. Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Nuestra Señora de Guadalupe». Domicilio: Fuenlabrada, 17. Titular: «Nuestra Señora de Guadalupe, Sociedad Cooperativa Limitada». Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 11.032. Código: 28036671. Provincia: Madrid. Municipio: Leganés. Localidad: Leganés. Denominación: «Vicer». Domicilio: San Bernardo, 8 y San Rufino, 2. Titular: Sociedad Civil Vicer. Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 8.045. Código: 28011222. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Alonso». Domicilio: Ferroviarios, 17. Titular: Doña Ángeles Moya Martínez. Nivel: Educación infantil; continúa en primaria.

Número de expediente: 56. Código: 28009902. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «La Anunciación». Domicilio: Lagasca, 37. Titular: Reverendas Ursulinas de Jesús. Nivel: Educación infantil y general básica.

Número de expediente: 7.623. Código: 28021690. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Bernardette». Domicilio: Santa Bernardita, sin número. Titular: Sociedad Cooperativa de Enseñanza Cosaber. Nivel: Educación infantil; continúa en primaria.

Número de expediente: 13.949. Código: 28021847. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Estudios Logos I». Domicilio: Boltaña, 64. Titular: Don Leovigildo Moreno Rodríguez. Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 12.446. Código: 28017467. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Centro de Estudios Roles». Domicilio: Gallo, 23. Titular: Don Laureano Cabello Cabello. Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 12.419. Código: 28022441. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Europa». Domicilio: Plaza de la Carolina, sin número. Titular: «Jayaj, Sociedad Limitada». Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 6.582. Código: 28008740. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Luz Casanova». Domicilio: Acuerdo, 8. Titular: Damas Apostólicas del Sagrado Corazón de Jesús. Nivel: Educación general básica.

Número de expediente: 7.679. Código: 28012627. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Magnus». Domicilio: Emilio Muñoz, 13 e Iliada, 15. Titular: «Colegio Magnus, Sociedad Anónima». Nivel: Educación infantil; continúa en primaria.

Número de expediente: 13.952. Código: 28021951. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Mediterráneo». Domicilio: Villaescusa, 18. Titular: Doña María del Carmen Lafuente Laín. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 12.385. Código: 28033199. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Antonio». Domicilio: Luis Ruiz, 21. Titular: Don Antonio-Francisco Cuadrado Herrero. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 141. Código: 28014016. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San Ignacio». Domicilio: Bola, 6. Titular: Don Jesús García Lahiguera. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 13.119. Código: 28017261. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Sanamar». Domicilio: Musas, 8. Titular: Doña Carmen Navarro Iglesias. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 16.586. Código: 28032316. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Santa Catalina». Domicilio: Fuente del Rey, 28. Titular: Misioneras de Jesús, María y José. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 15.002. Código: 28030599. Provincia: Madrid. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Los Sauces». Domicilio: Genil, 15 y 17. Titular: «Gotal, Sociedad Anónima». Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 16.328. Código: 28041962. Provincia: Madrid. Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda. Denominación: «Alfred Binet». Domicilio: Urbanización «Las Norias». Titular: Cooperativa Jardín de Majadahonda. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 15.921. Código: 28035019. Provincia: Madrid. Municipio: Majadahonda. Localidad: Majadahonda. Denominación: «San Patricio». Domicilio: Urbanización «Las Praderas». Titular: Doña María Purificación González de Echevarri y Castresana. Nivel: Educación infantil.

Número de expediente: 14.329. Código: 28033059. Provincia: Madrid. Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Huesca». Domicilio: Huesca, 18. Titular: Doña María del Carmen González Tello. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 15.993. Código: 28037351. Provincia: Madrid. Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «La Loma». Domicilio: Barcelona, 19. Titular: Don Salvador Torrecilla Montal. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 15.203. Código: 28032900. Provincia: Madrid. Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «El Parvulito». Domicilio: Cervantes, 13. Titular: Doña Pilar Merlo Martín. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 15.854. Código: 28036243. Provincia: Madrid. Municipio: Móstoles. Localidad: Móstoles. Denominación: «Senda». Domicilio: Bécquer, 6. Titular: Doña Anunciación Gutiérrez Gutiérrez. Nivel: Educación preescolar.

Número de expediente: 5.365. Código: 30001552. Provincia: Murcia. Municipio: Cartagena. Localidad: Cartagena. Denominación: «Casa del Niño». Domicilio: Tolosa Latour, 2. Titular: Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Nivel: Educación infantil; continúa en primaria.

Número de expediente: 11.474. Código: 30005995. Provincia: Murcia. Municipio: Murcia. Localidad: Murcia. Denominación: «Ruiz Mendoza». Domicilio: avenida Primero de Mayo, sin número. Titular: «Colegio Ruiz Mendoza, Sociedad Anónima». Nivel: Educación infantil; continúa en primaria.

Número de expediente: 13.507. Código: 34001868. Provincia: Palencia. Municipio: Palencia. Localidad: Palencia. Denominación: «Seminario Corazón de María». Domicilio: Carretera de Madrid, sin número. Titular: Reverendas Misioneras Hijas del Corazón de María. Nivel: Educación general básica; continúa en infantil.

Número de expediente: 4.812. Código: 45003051. Provincia: Toledo. Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «La Salle-Joaquina Santander». Domicilio: San Andrés, 7. Titular: Fundación Joaquina Santander. Nivel: Educación infantil; continúa en primaria.

Número de expediente: 9.256. Código: 47004330. Provincia: Valladolid. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «San José». Domicilio: Plaza de Santa Cruz, 9. Titular: Compañía de Jesús. Nivel: Educación preescolar; continúa en primaria.

Número de expediente: 16.627. Código: 47004962. Provincia: Valladolid. Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Seminario San Viator». Domicilio: Carretera de Circunvalación, 12. Titular: Clérigos de San Viator. Nivel: Educación general básica.

20012 *ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 5 de julio.*

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 5 de julio de 1995 en la casa «Fernando Durán», calle Lagasca, número 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 226.000 pesetas, más los gastos correspondientes, que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de julio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

13. Hasselt, Gerardus. «Oratio Funebris qua illustrissimae faeminae dominae ac divae...». Granatae, Hugo de Mena, 1558. 46.000 pesetas.
54. Sender, Ramón J. «El verbo se hizo sexo». Madrid, 1931. 11.000 pesetas.
75. Nasón, Ovidio. «El arte amatorio». Madrid, Ibarra, 1811. 7.000 pesetas.
120. Larrea, Juan. «Oscuro dominio». México D. F., 1934. 65.000 pesetas.
129. Calvert, A. F. «The Escorial». London-New York, 1907. 7.000 pesetas.
130. Calvert, A. F. «León, Burgos and Salamanca». London-New York, 1908. 8.000 pesetas.
131. Calvert, A. F. «Valencia and Murcia». London, 1911. 12.000 pesetas.
224. García Rico, E. «Catálogo General». Madrid, 103-1908. 22.000 pesetas.
361. Cernuda, Luis. «Donde habite el olvido». Madrid, 1934. 24.000 pesetas.
401. Delibes, Miguel. «La partida». Barcelona, 1954. 4.000 pesetas.
412. «Fundición tipográfica de José Leyra». Madrid, 1900. 11.000 pesetas.
573. «Muestrario especial de novedades en tipos de fantasía, orlas y adornos...». Barcelona, 1947. 9.000 pesetas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

20013 *ORDEN de 26 de agosto de 1996 por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de aceituna (variedades Caspe y Aragón), con destino a su preparación para mesa, para la campaña 1996/1997.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias, relativa a la solicitud de homologación de un contrato-tipo de compraventa de aceituna (variedades Caspe y Aragón), con destino a su preparación para mesa, formulada por «Benjamín Martín Martín, Sociedad Limitada», de una parte, y «Frutícola Bajo Aragonesa, Sociedad Cooperativa Limitada», de otra, acogiéndose a la Ley 19/1982, de 26 de mayo, sobre contratación de productos agrarios, y habiéndose cumplido los requisitos previstos en el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, por el que se regulan los contratos de compraventa de productos agrarios, contemplados en la Ley 19/1982, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, así como los de la Orden de 9 de enero de 1986 por la que se establecen los procedimientos de homologación de los contratos-tipo, modificada por la Orden de 20 de diciembre de 1990, y a fin de que los solicitantes puedan disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dispongo:

Artículo 1.

Se homologa, según el régimen establecido por el Real Decreto 2556/1985, de 27 de diciembre, por el que se regulan los contratos de compraventa de productos agrarios, modificado por el Real Decreto 1468/1990, de 16 de noviembre, el contrato-tipo de compraventa de aceituna (variedades Caspe y Aragón), con destino a su preparación para mesa, para la campaña 1996/1997, cuyo texto figura en el anexo de esta disposición.

Artículo 2.

El período de vigencia del presente contrato-tipo será de un año, a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de agosto de 1996.

DE PALACIO DEL VALLE LERSUNDI

Ilmo. Sr. Secretario general de Agricultura y Alimentación e Ilma. Sra. Directora general de Política Alimentaria e Industrias Agrarias y Alimentarias.

ANEXO

Contrato-tipo

CONTRATO-TIPO DE COMPRAVENTA DE ACEITUNA (VARIEDADES CASPE Y ARAGÓN) CON DESTINO A SU PREPARACIÓN PARA MESA PARA LA CAMPAÑA 1996/1997

Contrato número

En a de de 199.....

De una parte, y como vendedor, don, mayor de edad, con documento nacional de identidad o código de identificación fiscal número, con domicilio en, localidad,, provincia, acogido al régimen (1), a efectos de IVA, actuando en nombre propio, como cultivador de la producción objeto de contrato o como de la entidad denominada, con código de identi-